

**F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.**

**Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2023**

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
<b>R29t</b>	<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	252.334,66	
<b>R09t</b>	<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	26.842,59	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	0,00	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	15.788,55	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	11.054,04	
<b>R19t</b>	<b>3.-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	28.469,55	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	714,10	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	2.562,33	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	25.193,12	
<b>R89t</b>	<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	6.032,62	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.032,62	
<b>R39t</b>	<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	256.740,32	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	12.414,02	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	0,00	Sí <input type="checkbox"/>
<b>R49t</b>	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	244.326,30	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período <sup>(1)</sup>	2.531,89	No <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	50,00	No <input type="checkbox"/>
<b>R79t</b>	<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	241.744,41	

<sup>(\*)</sup> Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

<sup>(1)</sup> Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.